

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

SEDAMA No. 0047

Neiva, 14 de enero de 2026

Ingenieros

JUAN GUILLERMO GARCIA REINOSO

Líder de Programa

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente
Neiva.

DIEGO ALEXANDER GALINDO SORACIPA

Profesional Universitario

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente
Neiva.

Asunto: Designación de Apoyo a la Supervisión al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0095 del 09 de enero de 2026.

Cordial Saludo

Comendidamente me permito comunicarles han sido designados para ejercer el apoyo a la supervisión al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0095 del 09 de enero de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS APROBADOS DEL INCENTIVO IAT Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE NEIVA", celebrado entre el Municipio de Neiva y SANDRA PATRICIA QUEZADA GUTIERREZ con cedula de ciudadanía 1.075.248.547 de Neiva (Huila), por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE con un plazo de CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal, Banco de Proyecto, Minuta contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0095 de 2026, registro presupuestal, Recibo de pago de derechos de contratación y afiliación a la Arl.

De igual manera solicito durante los meses de ejecución del contrato, remitir a este despacho las actas a que haya lugar, informes mensuales, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0095 de 2026, indicando el informe fecha y actividad ejecutada, certificado de cumplimiento, certificado del pago y paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales (planilla de pago del mes ejecutado), cuando esté obligado y demos documentos que se generen en ejecución del contrato.

Es pertinente indicar que es responsabilidad y obligación de los supervisores en el desarrollo de sus funciones, exigir y verificar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista, y para ello su apoyo en la supervisión de la ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0095 de 2026 es fundamental en la proyección de las actas e informes que se deriven del contrato en mención.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

OFICIO

FOR-GDC-01

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



Por tal motivo, es menester recordar la importancia de ejercer el apoyo a la supervisión con la responsabilidad de verificar los pagos mensuales al sistema de seguridad social por parte del contratista, el pago conforme lo establece la normatividad y la liquidación que debe contener todos los soportes según lo estipulado en el estatuto general de contratación, sus decretos reglamentarios y manual de contratación del Municipio de Neiva.

Si se llegare a presentar algún inconveniente en la ejecución del contrato, el apoyo a la supervisión deberá informar al Supervisor del contrato, las novedades mediante oficio con el fin de subsanar los inconvenientes presentados según el caso.

Es de anotar que la obligación del Municipio, regido por el estatuto contractual, es garantizar la publicación de todos los actos y procedimientos administrativos que se emiten durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal ante el SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompragov.co, por lo anterior es importante su apoyo en remisión de todos los documentos derivados de la ejecución contractual para su debida y oportuna publicación en el portal.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS

Secretario de desarrollo agropecuario y de medio Ambiente


Revisó: Diego Fernando Córdoba Vargas
Abogada Contratista SEDAMA


Proyectó: Angélica María Sánchez Martínez
Contratista SEDAMA

Alcaldía de
Neiva